

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Asuntos Públicos
Convocatoria 2021-2022 (Modalidad virtual)

Tesina para obtener el título de Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo

Autonomía económica de las mujeres: Comportamientos de la escalabilidad de los emprendimientos de un grupo de mujeres de la Comuna 7 de la ciudad de Cali, (Colombia)

Jennifer Castrillón Velásquez

Asesora: Graciela Susana Anda Basabe Lector/a: Alejandra Santillana Ortiz

Quito, agosto de 2022

Dedicatoria

A mis hermanos, para que persistan y crean en sus sueños.

Índice de Contenidos

Resumen	VI
Agradecimientos.....	VII
Introducción	1
Capítulo 1: Estados del arte conceptual, teórico y normativo del tema.	6
1.1. Estado del arte conceptual: Factores socioeconómicos, emprendimiento femenino y escalabilidad	6
1.2. Estado del arte teórico: Desde la economía con miradas feministas, su contraste con el enfoque de género y otros aportes	8
1.3. Estado del arte del tema: Qué se sabe de los emprendimientos femeninos.....	10
1.4. Marco legal y normativo: La construcción de políticas públicas frente a la problemática de las mujeres y su autonomía económica.....	11
Capítulo 2. Población de estudio.....	17
2.1. Mujeres emprendedoras de la Comuna 7 de Cali	17
2.2. Metodología.....	18
2.3. Motivación o necesidad de emprender, desde la voz de las mujeres	19
2.4. Contextos sociales de los emprendimientos de las mujeres de la Comuna 7	20
Conclusiones.....	24
Referencias	26
Anexos.....	32

Lista de ilustraciones

Figuras

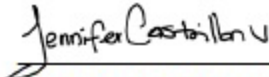
2.1 Comuna 7 en la División Geopolítica de Santiago de Cali.....	17
--	----

Declaración de cesión de derecho de publicación

Yo, Jennifer Castrillon Velasquez, autor/a de la tesis titulada Autonomía económica de las mujeres: Comportamientos de la escalabilidad de los emprendimientos de un grupo de mujeres de la Comuna 7 de la ciudad de Cali, (Colombia); declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2022.


Jennifer Castrillon Velásquez

Resumen

A través de la historia las mujeres han tenido condiciones de participación y relacionamiento diferentes a los hombres. El género ha sido conceptualizado a través de un fenotipo que identifica patrones y estereotipos que promueven espacios diferentes de desarrollo para hombres y mujeres. Esta evolución social ha dejado en franca desventaja a la mujer que se ha enmarcado en unas responsabilidades como dadora de cuidados a nivel privado, además de ser la protagonista de los trabajos del hogar, entendido como trabajo reproductivo no remunerado. Dentro de un pensamiento de la economía moderna, la cual genera brechas abismales mediante un sistema que produce distinciones entre lo visible y lo invisible, el aporte que hacen las mujeres al sostenimiento de los hogares y con ello de la sociedad mediante la economía del cuidado, ha sido tradicionalmente invisibilizado. Esta cascada de eventos integra todos los elementos que permiten que todos los fenómenos que ocurren alrededor de la vida laboral de la mujer terminen con la precarización laboral.

En Latinoamérica, las condiciones laborales para las mujeres no son las mejores, a pesar de que se ha venido abriendo plazas para estas, no cumplen con parámetros de dignidad e igualdad salarial frente a los hombres. Sin embargo, aunque se construyen instrumentos y políticas públicas que teóricamente tienden a mejorar la desigualdad, en la realidad están lejos de llevarse a cabo.

Bajo una lógica que se introdujo en el sistema capitalista, a partir de la entrada del neoliberalismo, se ha incorporado el término emprendimiento como una unidad a escala que desde esa perspectiva se integran plenamente a un sistema productivo. Sin embargo, la desigualdad social, la falta de educación y de oportunidades laborales, las barreras de los sistemas financieros, que hacen parte de una cultura capitalista patriarcal arroja a muchas mujeres a valerse de unidades de subsistencia catalogadas como emprendimientos, para poder ganarse la vida, sin que estas iniciativas logren las características que garanticen un pleno escalamiento y crecimiento económico para ellas.

Este trabajo pretendió identificar las condiciones que atraviesan un grupo de mujeres pertenecientes a la Comuna 7 de la ciudad de Cali, Colombia en sus iniciativas de emprendimiento y las posibilidades de lograr un escalamiento de estas.

Agradecimientos

Agradezco primeramente a mis ancestas que han permitido que hoy pueda ser una mujer libre y pueda educarme.

A mi madre por enseñarme la fortaleza y el poder ser

A mis amigas por su apoyo y brindarme la confianza

A mi pareja por su acompañamiento y persistencia

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Introducción

La empleabilidad de las mujeres es un tema ampliamente abordado desde enfoques económicos, sociales y feministas, en donde se destacan los obstáculos que rodean a las mujeres a la hora de desenvolverse en el campo laboral. La precariedad de los salarios, la inestabilidad de los empleos por el nivel escolar que requieren, las largas jornadas laborales son apenas, las primeras puertas que se cierran frente a las mujeres en edad productiva. Ahora bien, autoras como Heller (2010), resaltan que la falta de oportunidades laborales sumado a la precarización de las condiciones existentes para las mujeres, han llevado a que muchas de ellas se vean abocadas a generar unidades de subsistencia económica, que según la lógica del sistema neoliberal se les otorgue la etiqueta de emprendimiento, dentro del proceso de generar una cultura que normalice estas desigualdades “mediante prácticas pedagógicas de empoderamiento” (Schild 2016, 42).

En un país como Colombia, esto representa un enorme riesgo para las mujeres que se les denomina emprendedoras, puesto que, popularizado como un espacio de reivindicación en la autonomía económica para la mujer, realmente son unidades de subsistencia por fuera de la lógica empresarial y normativa en su gran mayoría, lo que impide por naturaleza que logren un escalamiento (Schild 2016, 42).

Las situaciones o contextos que influyen en la escalabilidad de los denominados emprendimientos femeninos aún son un tema relevante por indagar en el país, debido a la baja producción de documentos sobre el tema, falta investigaciones que permitan identificar si realmente se ha conseguido aportes a la problemática que, desde las normativas creadas con un enfoque de género, el cual cabe resaltar no rescata en su totalidad el sentir de los movimientos de reivindicación feminista (Tapia 2016, 8).

Aludiendo a las características que producen la vida en sociedad de las mujeres, desde la presente investigación se busca identificar las circunstancias que condicionan las unidades de subsistencia denominados emprendimientos, es que para un grupo de mujeres de la comuna 7, de la ciudad de Cali, con observancia a los pilares que comprenden el discurso feminista como reivindicación de derechos sociales, políticos y económicos, mediante el desarrollo de entrevistas semiestructuradas que permiten caracterizar sus condiciones materiales de vida, capitales (social, cultural, clase social de procedencia) y conocer las características de sus

negocios y su posibilidad de escalabilidad, según factores como: acceso a créditos, competitividad en el mercado, etc.

El documento se divide en dos capítulos el primero contiene la introducción, el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación de la investigación y los estados del arte: conceptual, teórico, del tema y el normativo. En el segundo capítulo se presenta la metodología, la población de estudio, los resultados, análisis y conclusiones.

Las condiciones de inserción al mercado laboral para las mujeres y cómo esto contribuye a la reivindicación de sus derechos, o por el contrario legitima un proceso de desarrollo capitalista con un evidente sentido patriarcal, es un tema amplio de discusión desde el enfoque feminista (Tapia 2016, 10). Lo anterior, teniendo en cuenta que es el sector informal, sobre todo las pequeñas empresas o microemprendimientos, la principal entrada de las mujeres al mercado laboral (Powers y Magnoni 2010).

No obstante, el que las mujeres empiecen a aportar en la economía de los hogares desde actividades laborales, las condiciones en que ello se presentan no son las mejores, puesto que existen condiciones que dificultan a los hogares de bajos ingresos acceder a empleos en condiciones adecuadas y dignas (Organización Internacional del trabajo-OIT 2006). Por otra parte, la estructura familiar y social tiene afectaciones en cuanto al desempeño económico y la posibilidad que las mujeres tengan autonomía en sus decisiones, por la obligatoriedad cultural que le ha atribuido los cuidados y tareas domésticas (Heller 2010).

De acuerdo con Gálvez y Rodríguez (2012), las crisis económicas demuestran que las mujeres son el grupo poblacional más vulnerable, dado las precarias condiciones tanto laborales como de emprendimiento que atraviesan, estas últimas mayormente desde la informalidad (Montaño y Milosavljevic 2010). Además, ha llevado a que las mujeres inicien en negocios pequeños y se concentren en sectores de servicios, mientras que los hombres se dedican a sectores más rentables como el financiero, sumado a que aún es la mujer la encargada de los cuidados en el hogar, labor por tradición no remunerada (Tapia 2016, 8), lo que repercute en dificultades para escalar sus iniciativas de subsistencia y lograr entrar a los créditos bancarios como apalancamiento financiero para los mismos (Ensinck 2010).

Lo que se ha presentado en una institucionalización de las demandas feministas al sistema capitalista, dando aparición a nuevas formas de opresión y hasta explotación legalizada, en su mayoría bajo la etiqueta de emprendimientos (Schild 2016, 42), lo que realmente ha representado un empobrecimiento de las mujeres mediante la división sexual del trabajo, continuando por ejemplo con la carga de los cuidados del hogar (Villareal 2001).

En el caso de Colombia, también se presentan condiciones adversas en el mercado laboral para las mujeres, llevando a que gran parte de las mismas busque en iniciativas de emprendimiento la forma de subsistir. Según informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas el trimestre abril-junio del 2021 la tasa de desempleo (TD) la encabezan las mujeres con un 19,2% con respecto a las de los hombres que está en un 12,1 % a nivel nacional, asimismo la tasa de ocupación informal corresponde a las mujeres un 48,1 % mientras que esta proporción para los hombres fue de 45,9% (DANE 2021), reflejando que la desigualdad entre los géneros sigue estando marcada en el sector económico.

Un estudio elaborado por Global Entrepreneurship Monitor (GEM 2019) en el país, con relación a los emprendimientos señaló que una de las brechas entre géneros está en que las mujeres toman la decisión de emprender una unidad de subsistencia por necesidad de subsistencia, más que tomar una oportunidad de inversión o algo similar, enfocándose más en sectores de servicios al consumidor y presentan menos probabilidades de mantener sus negocios a lo largo del tiempo. En ese mismo estudio también se reveló que la tasa de actividad emprendedora (TEA) el 81,4% de mujeres emprendedoras no tiene registro en cámara y comercio (GEM 2019), es decir que las mujeres operan desde la informalidad. Sin embargo, el país viene implementando políticas públicas que refuerzan la estabilidad económica femenina a través de programas y fomentos que posibilitan el capital semilla, la financiación, la eliminación de barreras en los trámites para la transformación de las ideas en negocios (Díaz y Silva 2017).

Para la ciudad de Santiago de Cali, el panorama en cuanto a la participación de la mujer en la economía no es muy lejana a la realidad del país puesto que, la TD para las mujeres es de 25,1% con una brecha de 6,9 puntos porcentuales frente a las de los hombres y la tasa de ocupación para las mujeres es de 43,5% con una diferencia de 17,0 frente a los hombres que ocupan el 60,5% (DANE 2021). Estas cifras evidencian las dificultades que afrontan las

mujeres para generar un sustento para sus hogares al tiempo de responder con los cuidados del hogar (Tapia 2016, 8).

En este sentido, las desigualdades sociales que atraviesan las mujeres para conseguir un ingreso económico ha llevado a un grupo de mujeres de la Comuna 7 de la ciudad de Cali, a crear emprendimientos informales para el sostenimiento y supervivencia personal y la de sus familias, siendo un proceso difícil para la escalabilidad del negocio puesto que el acceso al capital no es suficiente para expandirse y cubrir las necesidades básicas. Cabe destacar, que en gran medida estas iniciativas han logrado sostenerse durante el tiempo y a pesar de las dificultades que normalmente han tenido que atravesar, mediante la estrategia de agrupación. En ese orden de ideas, el presente estudio busca responder la pregunta: ¿Cuáles son las circunstancias que afronta un grupo de mujeres de la Comuna 7 de la ciudad de Cali, Colombia para lograr escalar sus iniciativas de emprendimiento?

La hipótesis que orientará la investigación es que las mujeres emprendedoras de la comuna 7 a pesar de incorporarse en diferentes actividades productivas para sostenerse económicamente, afrontan dificultades tanto sociales como normativas para lograr escalar sus iniciativas de emprendimiento, en primer lugar por tener integrar su actividad económica con los cuidados del hogar (Schild 2016, 42), y en segundo lugar por las complejas y costosas condiciones para la formalización.

El objetivo general de la investigación consiste en identificar los factores que limitan y/o fortalecen la escalabilidad de los emprendimientos de un grupo de mujeres de la Comuna 7 de la ciudad de Cali, Colombia.

Los objetivos específicos que permitirán desarrollar la investigación son dos: el primero es conocer los motivos y/o necesidades que llevaron al grupo de mujeres de la Comuna 7 de Cali entrevistadas a optar por una iniciativa de emprendimiento; el segundo es analizar las prácticas de administración y escalabilidad que este grupo de mujeres pertenecientes a la comuna 7 de Cali, han aplicado en sus emprendimientos.

En términos de justificación, al conocer que un grupo de mujeres de la comuna 7 de la ciudad de Cali, viene trabajando y movilizándose por abrir espacios productivos mediante emprendimientos, para lograr una independencia y estabilidad económica, debido a que existen brechas de desempleo y trabajos mal remunerados entre hombres y mujeres de la

ciudad, siendo un aporte desde el presente estudio la visibilizarían de las problemáticas a nivel socioeconómico que enfrentan las mujeres en esta comuna.

Si bien las leyes y las políticas públicas proveen actualmente el marco necesario para frenar estas desigualdades, no son visibles y menos reconocidas, sin embargo, es un terreno ganado que debe llevarse a la praxis. Por eso es fundamental conocer los factores que modulan de manera positiva o negativa la vida de los emprendimientos, su permanencia está íntimamente ligada a los factores financieros, máxime en aquellos que nacen de la necesidad, sin embargo, se desconoce la realidad del porque perduran o fracasan. Al respecto, existe muy poca literatura en el contexto local que caractericen tanto las condiciones particulares de estas mujeres, como las que provee el entorno para que se dificulte el escalamiento de sus iniciativas de emprendimiento.

Por lo general las actividades microempresariales que realizan las mujeres están más ligadas a la supervivencia y son proclives a la decadencia o al cambio (Heller 2010), por lo que es necesario acercarse al contexto que viven estas mujeres para dar un diagnóstico más real sobre aquellos factores que impiden su escalabilidad empresarial.

Capítulo 1. Estados del arte conceptual, teórico y normativo del tema.

1.1. Estado del arte conceptual: Factores socioeconómicos, emprendimiento femenino y escalabilidad

La participación que han tenido las mujeres en el ámbito laboral está plenamente enmarcada y han sido categorizadas de manera diferente a la del hombre. Estas han sido orientadas por todas las condiciones que derivan del hecho de ser mujer y de otras construidas bajo un sistema patriarcal y capitalista, que determina la identidad de las mujeres a unos roles específicos, en los que históricamente ha reproducido distintas formas de desigualdad especialmente en el trabajo y en las maneras en que las mujeres obtienen su capital y patrimonio (Villarreal 2001).

La lucha por la igualdad tiene todo que ver también con aspectos propios del desarrollo y la productividad. El aporte que las mujeres han hecho a la economía del hogar haciéndose cargo de los cuidados de sus integrantes, ha sido históricamente no remunerado (Schild 2016, 42). De esta forma, el aporte de las mujeres al mercado laboral en condiciones de inequidad afecta su autonomía económica y no permite el desarrollo de su potencial educativo e intelectual siendo esto un impedimento para la toma de decisiones (Montaño y Milosavljevic 2010).

Por ello los datos obtenidos se analizarán bajo la lupa de esta noción, pues Según Héller, las mujeres alcanzarían una autonomía económica y un estado de bienestar propio mediante dos condiciones, la primera cuando sea reconocido tanto el trabajo productivo como el trabajo de los cuidados en el hogar, para ir a la segunda condición que corresponde a la posibilidad de tomar decisiones sobre su vida y la destinación de sus capacidades y recursos (Heller 2010). En ese orden de ideas, Arriagada y Gálvez (2014) aseguran que la autonomía económica en las mujeres debe reflejarse en la capacidad de decidir cuánto será su aporte a los cuidados del hogar, comprendiendo ésta como una obligación compartida, y sin que ello afecte tanto su desarrollo personal como cumplir con un trabajo remunerado bajo condiciones dignas.

Sin embargo, para Nancy Fraser (1986) esa autonomía económica en gran medida responde a la institucionalización de las demandas feministas al sistema neoliberal, creando nuevos espacios de opresión patriarcal, donde la mujer no solo debe aportar a la economía de manera productiva, sino que continúa siendo la única responsable de los cuidados del hogar. En

relación a ello, sumado a las barreras para que las mujeres accedan en condiciones de dignidad al mercado laboral, se ha institucionalizado la figura del autoempleo, como forma para que las mujeres cumplan con esas nuevas formas de opresión capitalista y patriarcal, en donde no solo se continúa desconociendo el aporte a la economía del hogar mediante los cuidados, sino que se le exige aporte económico mediante labores productivas (Alario y Morales 2016).

Esto demuestra con claridad las barreras discriminatorias que enfrentan las mujeres, debido que el orden jerárquico entre los géneros las sigue dejando en desventajas en el mercado competitivo, en el desempeño de la actividad del negocio, en la escasa demanda de los servicios y baja remuneración del mismo, lo que conlleva a pocas posibilidades de crecimiento (Zambrano y Vásquez 2019).

En este sentido, lo que se ha denominado como el emprendimiento femenino, realmente resulta ser en gran medida unidades de subsistencia, como es el caso del presente estudio, en donde las mujeres de escasos recursos que buscan resolver una problemática generalmente asociada a condiciones de pobreza, vulnerabilidad y discriminación, por lo que se ven orilladas a generar mecanismos de autonomía e independencia económica para el bienestar propio, el de su familia o alguna comunidad perteneciente (Acebedo y Velasco 2017).

Es necesario aclarar, que el concepto de emprendimiento responde a un proceso creativo e innovador que aprovecha las oportunidades y asume riesgos para generar bienes y servicios, percibido como la iniciativa de cada individuo para llevar a cabo sus ideas (Formichella y Massigoge 2004). Por ello, esta terminología no responde a la realidad de las mujeres en su generalidad, quienes afrontan falta de oportunidades laborales, optando por tomar una unidad de subsistencia como respuesta para generar ingresos propios a las situaciones vulnerables en las que se encuentran en determinado momento.

Así mismo, también se debe comprender que el concepto de escalabilidad o crecimiento económico de los emprendimientos, se asocia con procesos de formalidad que generan la capacidad de mantenerse en el tiempo, mejorando su desempeño generando valor a la organización, posicionándola en el mercado competitivo a través de un soporte financiero capaz de resistir al cambio mediante la flexibilidad (Cavazos y Giuliani 2017). Nuevamente, esto difiere con la posible escalabilidad que puedan obtener las iniciativas de emprendimiento

femeninas, dado que estos tienden ser más susceptibles a las condiciones del mercado por la naturaleza de su actividad económica ya que suelen crearse desde la informalidad, al estar ligados a formas de supervivencia, poniéndolos en clara desventaja frente a mercados globales por la falta de capital y tecnología (Heller 2010).

Para Benedetto, existen dos tipos de escalamiento o escalabilidad, el primero se da manera natural o espontáneo conforme a situaciones del entorno y el segundo es inducido, es decir está sujeto a un plan, se toman acciones para que este suceda contemplando la innovación en el proceso (Benedetto 2013).

1.2. Estado del arte teórico: Desde la economía con miradas feministas, su contraste con el enfoque de género y otros aportes

Para comprender los conflictos de la economía tradicional frente a las mujeres, el discurso feminista visibiliza las condiciones de desventaja en las perduran las mujeres, siendo quizás el desconocimiento de su aporte a la economía del hogar, mediante lo actualmente concebido como la economía del cuidado, según la Ley 1413/2010. En este sentido, la crítica feminista va dirigida a la acumulación de capital que resulta ser incompatible con la sostenibilidad de la misma, la economía que se centra en el mercado y no en un sistema interdependiente que reconoce el trabajo de las mujeres, la mercantilización que vulnera derechos básicos y por último la precarización que debe ser vista en un sentido amplio puesto que se vuelve insostenible la vida (Rodríguez 2021).

Esto hace parte del pensamiento occidental moderno, el cual para Boaventura de Sousa y Meneses (2014, 21), genera brechas abismales mediante un sistema que produce distinciones entre lo visible y lo invisible para la sociedad, siendo las segundas las que fundamentan el poder u opresión de las primeras, creando en el pensamiento del común una línea radical entre lo que está de un lado y si existe, en contraste con lo que está del otro lado y no existe (22). De este modo, se ha institucionalizado la opresión inicialmente patriarcal y posteriormente la neoliberal, sobre las condiciones de dignidad en las mujeres, procurando hacer invisible las discriminaciones que con ello terminan siendo sometidas.

Precisamente, el discurso feminista apunta a que el capital se presente en las tres formas fundamentales que propone Bourdieu (2000), siendo el económico como primero y

representado en la consecución de dinero, el capital cultural como segundo y que dentro de la institucionalización apropiada a las personas de conocimiento adecuado y capacidades para adquirir el primero, siendo el capital social el tercero donde se asumen las obligaciones sociales para que las dos primeras sean adquiridos con igualdad en condiciones de dignidad.

La centralidad de la vida humana es una perspectiva distinta a la economía neoclásica, que se entiende como un proceso dinámico de estándares de vida aceptables y satisfactorios para la población, la economía feminista incita a dar otro sentido a la concepción de trabajo, productividad, eficiencia, para centrarse en un bienestar más integral (Carrasco 2006). De este modo, para lograr la igualdad se requieren de cambios estructurales del sistema económico que brinden a todas las personas estabilidad y vida digna (Esquivel 2016).

Es así que la economía feminista rupturista, evoca a la cuestión de las barreras del trabajo remunerado y no remunerado donde las mujeres han tenido una doble presencia, pero sobre todo poca visibilidad en aquellas labores de cuidado y tareas domésticas que hacen que el sistema capitalista funcione (Pérez 2004). En el espacio de cuidados y labores domésticas, se convierte en productivo y reproductivo puesto que se prepara y se sostiene la vida, generando al sistema económico una ganancia, pero sin una retribución y reconocimiento para quien lo hace (Vásquez 2021).

Según Ann (2000), la economía de género también se distingue de la economía feminista, debido a que la primera no reconoce las diferentes desigualdades que históricamente han vivido las mujeres frente a los hombres, por lo que señala que esta presenta sesgos en cuanto al género y no propone soluciones a las problemáticas de desigualdad y reivindicación de derechos que fundamenta el discurso feminista (Ann 2000). De forma similar, Pérez (2014) hace una crítica a este postulado que aleja del análisis a las dinámicas familiares que suceden fuera de los mercados, le da prioridad al crecimiento económico como algo que se ve afectado por lo social y no al contrario, por lo que el capitalismo y el patriarcado no son considerados en la estructura de este sistema como reproductores de desigualdades entre los géneros.

Asimismo, conviene resaltar dentro de las miradas del feminismo la realidad de la economía del rebusque o economía informal como estrategias de supervivencia que se realizan como respuesta ante un mercado laboral inestable y cambiante, en los cuales obliga a recurrir a empleos antes abandonados, mal remunerados y se proliferan los microemprendimientos. En

consecuencia, el desempleo marginaliza y excluye una población en particular, aquella que por estas condiciones se ve afectada en la calidad de vida y debe recurrir a formas que mantienen estas discriminaciones (Pérez 2014).

De modo que, coexisten diversos ejes de desigualdades y discriminaciones en cuanto etnia, nacionalidad, sexo, diversidad en la identidad de género, clase socioeconómico, entre otros, por lo que es indispensable mencionar el enfoque de interseccionalidad dentro de este análisis que ha sido un tema de discusión en varios debates y escenarios feministas que ha considerado las condiciones de determinados actores sociales, por lo que ha propuesto transformar esas realidades y reivindicar los derechos de los oprimidos (Viveros 2016).

Por último citando a Hooks (2017), quien asegura que el empleo no es igual a libertad para todas las mujeres, puesto que en su momento el movimiento de feministas reformistas pedían pertenecer a la población económicamente activa para liberarse de la dominación masculina, pero esta proclama excluía a las mujeres que ya eran discriminadas por su etnia, como por su condición económica, además de no responder a la búsqueda de bienestar con la mitigación de la desigualdad en la distribución de cargas para los cuidados del hogar.

1.3. Estado del arte del tema: Qué se sabe de los emprendimientos femeninos

Un estudio realizado en México sobre los factores que influyen en el emprendimiento femenino, descubrió que las mujeres desarrollan actividades comerciales y de servicios, siendo muchas de ellas obligadas a emprender para lograr una supervivencia, pero esto apenas les permite sobrellevar las condiciones básicas ya que, por esta misma situación presentan limitaciones para que sus negocios puedan crecer y generar mayores ganancias económicas (Paredes Hernández, Leal Castillo y Saavedra García 2019).

El emprendimiento femenino en América Latina presenta importantes desafíos y obstáculos como, el acceso al financiamiento, debido a la falta de experiencia y al tamaño del mismo, resultan ser un condicionante de las entidades bancarias que solo les presta una cantidad mínima a tasas de interés elevadas exigiendo mayores garantías (Saavedra y Camarena 2015).

Por su parte, la Alcaldía de Cali desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, en el año 2012 llevó a cabo un proyecto de capacitación a madres cabeza de hogar

habitantes de la Comuna 9 de la ciudad, con la finalidad de que cuenten con herramientas técnicas para la generación de ingresos mediante actividades productivas. El proyecto benefició a 1520 mujeres madres cabeza de hogar, capacitándolas en corte de cabello, manicure y pedicura, manejo básico de TIC, culinaria, mercadeo, procesos de emprendimiento (AC 2012).

En su Tesis para optar al título de Master en Administración de la Universidad EAFIT, Danibia Patricia Valencia Quinchía (2018) realizó una investigación que consistía en desarrollar una propuesta en conjunto para madres cabeza de hogar de la ciudad de Pereira, con la búsqueda de lograr captar la atención de socios estratégicos y garantizar el escalamiento de esta iniciativa en el mediano y largo plazo. Aplicando una escala de Likert, logro identificar fortalezas y debilidades en el grupo de estudio, logrando concretar un proyecto de artesanías para desarrollar y generar una oportunidad para la generación de ingresos por parte de las madres cabeza de hogar que hicieron parte de la investigación, como las que se animaran a incorporarse en el futuro.

En ese sentido, desde la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia, se llevó a cabo una propuesta de emprendimiento dirigida a construir capacidad instalada en un grupo de madres cabeza de hogar del Municipio de Tunja, teniendo como referencia que el emprendimiento social es parte de las soluciones que aquejan a este segmento poblacional, siempre y cuando estas iniciativas cuenten con el apoyo y direccionamiento de la academia, no solo para otorgarles proyección a mediano y largo plazo, sino para garantizar su escalabilidad en ese trayecto de tiempo (Cardona et al. 2021).

1.4. Marco legal y normativo: La construcción de políticas públicas frente a la problemática de las mujeres y su autonomía económica

Lo que se ha evidenciado dentro de la institucionalidad frente a la problemática, es la generación de políticas públicas, pero con perspectiva de género, las cuales dentro de la lógica institucional pretenden apostar al crecimiento económico y desarrollo social, con la excusa de generar mejores oportunidades para las mujeres. En este sentido, diferentes organismos e instancias han convocado reuniones para proponer mecanismos y políticas que eliminen las disparidades que viven las mujeres en el mercado laboral.

Por ejemplo, el Convenio Sobre Igualdad de Remuneración de 1951 de la Organización Internacional del Trabajo, en el artículo 1 del literal b “(...) “designa igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor” (OIT 1951). De esta manera, las mujeres que ejerzan un mismo cargo laboral o similar no deben recibir menores ingresos que los hombres y de esta forma, se esperó consolidar un marco jurídico para la eliminación de la barrera salarial entre mujeres y hombres.

En el año 1976, entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Organización de Naciones Unidas (1966, 3), el cual está enmarcado en la línea de políticas públicas orientadas a garantizar condiciones igualitarias para todas las personas, específicamente en el artículo 6 y 7 que, establecen la importancia del derecho a trabajar, salarios equitativos, la formación técnica y profesional, condiciones de higiene en el trabajo, al descanso y el tiempo libre.

En el año 1979, estas medidas fueron discutidas por primera vez en la Convención adoptada por Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en las cuales se trató el campo laboral en el tratado internacional en su artículo 11, exhortando a los Estados a “Propiciar medidas que menoscaben las barreras y limitaciones que han tenido las mujeres frente al empleo, promoviendo derechos de elección y protección, en los cuales puedan elegir libremente el trabajo y profesión a desarrollar, contemplando aquellos factores que se requieren para lograrlo, es decir, brindando formación y capacitación” (ONU 1979).

En ese momento se apostó mediante respaldo normativo por generar garantías de protección que respaldaran la vida laboral de la mujer, garantizando la estabilidad laboral, igual remuneración, protección de la maternidad, pago de seguridad social y responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres frente a los cuidados del hogar. Sin embargo, la realidad conllevó a institucionalizar estas demandas en el orden del capitalismo que continuó en favor de la discriminación hacia las mujeres y afianzamiento del patriarcado (Fraser 1986).

Dentro de esa lógica institucional, en 1995 se desarrolló la Declaración y la Plataforma de Beijing, supuestamente “para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo”, proclamando un empoderamiento de las mujeres, pero

dentro de la lógica conveniente al neoliberalismo que ya venía operando. En el 2015, en la Agenda de Desarrollo Sostenible se planteó que la inclusión de la igualdad de género es una estrategia fundamental que debe ser implementada como objetivo específico en todo su accionar (Lupica 2015). De manera que, los países miembros se comprometen a diseñar políticas que promuevan la igualdad salarial de la mujer y la eliminación de brechas discriminatorias de empleo.

En América Latina, sin embargo, la capacitación y formación a mujeres mayores de 30 años, se da principalmente en estudios técnicos, de baja empleabilidad, que impide que la mujer no logre un estatus laboral más alto y tenga obstáculos en mejorar su capital económico y patrimonial, por otro lado, aquellas con menor capital social y cultural, se vinculan al mercado laboral mediante la informalidad, ya sea en el servicio doméstico o en las ventas ambulantes. En el caso de las mujeres emprendedoras de estratos bajos, por ejemplo, carecen de la formación necesaria para establecer objetivos de crecimiento y realizar una planeación adecuada, sin contar con la falta de experiencia para operar en un mercado competitivo, con baja demanda de productos y servicios. Con esto, se evidencia que la adopción y posterior puesta en marcha de las normativas a nivel internacional que buscan la igualdad de las mujeres y la eliminación de las barreras de discriminación en el mercado laboral, no ha surtido un efecto esperado.

Las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo, generalmente no trabajan en conjunto y, difícilmente aprecian las situaciones reales que enfrentan las mujeres. Puesto que, en ocasiones, son asimiladas como un “grupo vulnerable” invisibilizando todos los matices que están presentes en la categoría, y desconociendo y debilitando los procesos ya contruidos desde el feminismo y las perspectivas críticas del género, que hacen énfasis en los valiosos aportes de las mujeres a las unidades productivas familiares desde administradoras de los recursos, hasta jefes del hogar y, en su creatividad para diversificar y generar recursos, señalando que los principales obstáculos se dan en las violencias hacia ellas y en la desconfianza presente en los gremios y sectores productivos a causa del machismo (Lupica 2015).

En Colombia, por ejemplo, se presentó un importante logro en cuanto al reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y las condiciones de dignidad a que deberían acceder con la promulgación de la Ley 1448/2011, la cual buscaba la reparación integral de este segmento

poblacional, el cual estaba compuesto mayormente por mujeres que por generalidad habían quedado viudas en ocasión de las muertes de sus esposos o compañeros por causa del conflicto. Una de las condiciones que buscaba promover esta norma, era la de promover condiciones laborales dignas para las víctimas, como necesidad de mejorar la economía nacional, la cual, por efectos del conflicto, presentaba una ola de personas desplazadas desde el campo hacia las ciudades en condiciones de precariedad, lo que representa un aumento desmedido en el nivel de desempleo, reiterando, que su mayoría eran mujeres cabeza de hogar y a su vez mano de obra no calificada.

En la normatividad colombiana se han ratificado acuerdos y convenios internacionales, buscando la igualdad de oportunidades para las mujeres, donde según el Gobierno, a través de sus instituciones, se vela no solo por la dimensión económica, sino por el mejoramiento de su contexto social. Desde el Plan Nacional de Desarrollo del 2018-2022, se promovió un pacto por la equidad para las mujeres y niñas y la transversalidad dentro de sus 8 líneas políticas, en el que, a través de la educación y diversificación ocupacional y profesional, espacios de formación potencien sus capacidades para la vida.

El país está aparentemente comprometido con el fortalecimiento de la institucionalidad para mejorar las políticas que permitan una igualdad de condiciones para las mujeres, pero en la aplicación, estas medidas cuentan con múltiples debilidades, entre algunas se destacan la que se resalta en la Ley 1955/2019 que establece el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, que el Observatorio de Asunto de Género no cuenta con los recursos necesarios y el talento humano para cumplir con lo que demanda la Ley 1009/2006, no se tiene en cuenta que el rol asignado a las mujeres como cuidadoras debe ser repartido tanto en hombres como en mujeres y, en caso de ser madres solteras, no se garantiza que la institución brinde ese soporte para que ellas puedan hacer sus actividades económicas sin la presión del hogar, en este vía, el rubro designado para las políticas públicas enfocadas en mujeres es menor y, debe disputarse para que los demás organismos liberen recursos para las mujeres.

En cuanto mandatos, en el Congreso de Colombia se aprobó la Ley 823/2003, que propende generar igualdad oportunidades para las mujeres, así como garantizar el acceso al trabajo, remuneraciones igualitarias, acceso a servicios de salud, asistencia durante el embarazo y a la vivienda digna. No obstante, en la práctica no hay clara evidencia de la aplicación de estos principios, dado que en los operadores de políticas públicas es notorio impera la lógica

generalizada de la invisibilidad de ciertas realidades, como lo son la discriminación que sufren las mujeres (De Santos y Meneses, 2014).

De la misma forma, la Ley 1257/2008 en el artículo 12 se enfoca en el aspecto económico señalando que busca promover el “...el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres e implementará mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial”. Así mismo, esta Ley promete el desarrollo de campañas que logren la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia contra las mujeres, especialmente en el ámbito laboral.

De este modo, el país desde el marco legal establece lineamientos encaminados a cumplir con los pactos y convenios promulgados internacionalmente al respecto de esta problemática. Aunque, se puede señalar que el Gobierno Central reconoce como un aspecto fundamental de la desigualdad y empobrecimiento de las mujeres, el capital económico y la violencia, aun así, su implementación ha sido débil por los problemas antes mencionados. Por ello, en el presente estudio se pretende destacar y contrastar, la participación institucional y gubernamental en el proceso de emprendimiento de un grupo de mujeres en la ciudad de Cali.

En cuanto las situaciones que afrontan las mujeres para lograr su autonomía económica, se destaca la alta demanda de labores de cuidado y tareas domésticas que, les han sido atribuidas por el hecho de ser mujeres y, en consecuencia, la falta de un empleo digno, ha generado una serie de obstáculos para el desarrollo personal de ellas. En respuesta a esta situación, en el país se sancionó la Ley 1413/2010, la cual reconoce las labores del hogar como parte fundamental en el desarrollo económico de las familias y las denomina como “economía del cuidado”, argumentando que tanto el trabajo del hogar no es remunerado, como que ha sido tradicionalmente asumido principalmente por las mujeres, regulando con ello “la inclusión de la economía del cuidado a las cuentas nacionales, cuya finalidad es de generar insumos para la medición de la contribución en la economía de los hogares y el desarrollo tanto social como económico del país, a través de esta importante y fundamental labor.

Por último, la Ley 1014/2006 fomenta la cultura del emprendimiento en el territorio colombiano, con un claro énfasis en que desde las diferentes instituciones educativas del país se promueva el emprendimiento, lo que al parecer responde más a la lógica institucional impuesta por la cultura neoliberal en función de profundizar el proyecto capitalista en las

sociedades, mas no deja claridad de reparar las desigualdades que proclama el discurso feminista al respecto (Schild 2016, 42)

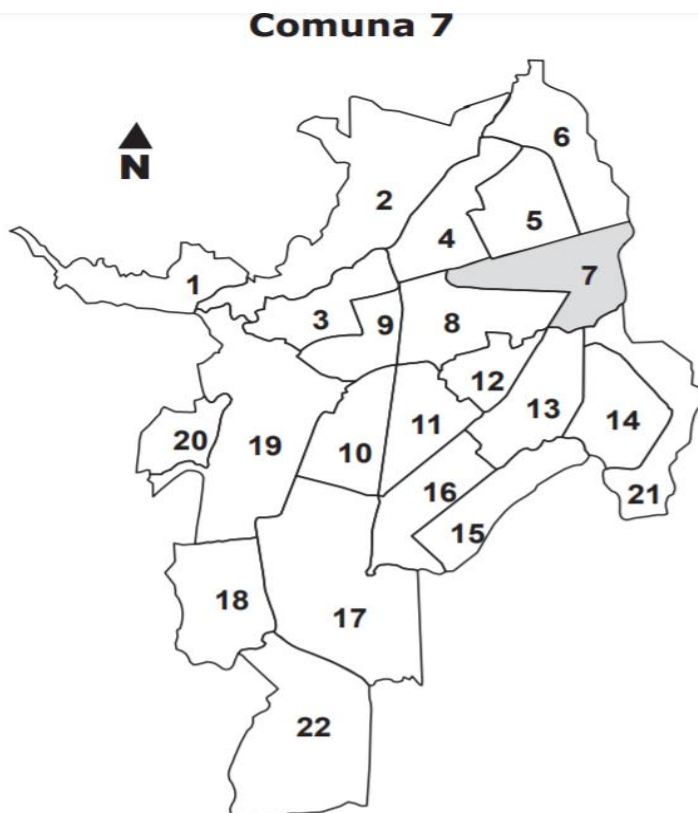
Pues debido a la falta en las garantías laborales, entre otras situaciones, las mujeres recurren a la generación de su propia unidad de subsistencia, que bajo la lógica actual se le denomina emprendimiento, pues existen vacíos en la aplicabilidad de las políticas públicas creadas. Por otra parte, los créditos y posibilidades de éxito que puedan alcanzar los emprendimientos hechos por mujeres, dependen de características ligadas a sus capitales económico, social y cultural (Bourdieu 2000), los que se presentan como fuertes obstáculos en la realidad colombiana y latinoamericana, a pesar de la amplia normatividad expresada.

Capítulo 2. Población de estudio

2.1. Mujeres emprendedoras de la Comuna 7 de Cali

La Comuna 7 está ubicada al oriente de la ciudad, cubre el 4,1% del área total del Distrito Especial de Cali. Se compone por diez barrios y cuatro urbanizaciones o sectores, la proporción entre hombres y mujeres es similar a la distribución de toda la ciudad, la mayoría de la población se reconoce como afrocolombiana. En cuanto a la estratificación socioeconómica el más común es el estrato 3, según el DANE en el 2005, el 3,1% de la economía de la ciudad está en esta comuna, es de gran relevancia anotar, que el sector de comercio figura como el de mayor aportación con un 66,7% lo que indica que dicha actividad económica que más se realiza en este sector (Alonso et al. 2007).

Figura 2.1. Comuna 7 en la División Geopolítica de Santiago de Cali



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Cali – DAPM (2007)

Esta investigación se realizó con muestras homogéneas, cuyo primer criterio de selección fue el que estuviera en un rango de edad entre los 35 y 60 años de edad, siendo el segundo criterio el que sus emprendimientos superaran los 2 años de existencia. En su mayoría son madres cabezas de hogar, además de ser emprendedoras son cuidadoras y se desempeñan como lideresas o pertenecen a organizaciones sociales como la mesa municipal, mesa territorial, junta de acción comunal, fundaciones y grupos de apoyo para mujeres de la comuna 7 de la Ciudad de Cali, Colombia.

A nivel local, mediante la articulación de la Subsecretaría de Equidad de Género de Cali (2021), se cuenta con la Mesa Municipal y Territorial de Mujeres de la Comuna 7, como parte de las organizaciones que se caracterizan por movilizarse y ser intermediarias con la institucionalidad buscando espacios de igualdad, ejerciendo una acción participativa en pro de sus derechos.

Las actividades económicas de los emprendimientos que más realizan las mujeres de esta comuna comprenden tres sectores: el productivo, comercial y de servicios. El productivo participa con artesanías, gastronomía, fabricación de calzado y confección textil, el sector comercial con ventas por catálogo, comercialización de productos y el sector de servicios con estéticas y cuidados de enfermería.

2.2. Metodología

Se utilizó una metodología cualitativa mediante estudio de caso, donde se indagó sobre las problemáticas y desigualdades que existen alrededor de la participación de las mujeres en el mercado laboral y la relación con los emprendimientos femeninos.

Posteriormente, se hizo la búsqueda teórica y conceptual sobre feminismo, economía e interseccionalidad, componentes para el abordaje de los resultados y análisis de los mismos.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se realizaron encuestas semiestructuradas que permitieron acercarse a la realidad de las mujeres emprendedoras de la comuna 7 de Cali, quienes compartieron los motivos que las llevaron a emprender, por otro lado, dieron a conocer las fortalezas y limitantes que enfrentan en la escalabilidad de los emprendimientos.

2.3. Motivación o necesidad de emprender, desde la voz de las mujeres

Las mujeres participantes en el estudio han atravesado por diferentes vivencias, estas se relacionan directamente con las condiciones de pobreza y con la baja garantía para el acceso a las necesidades básicas (techo, alimentación, educación entre otros); emprender se convierte en un recurso para suplir las necesidades básicas diarias. En este orden de ideas, como lo menciona, Pérez (2014) en la economía del rebusque; la estrategia para sobrevivir es el emprendimiento y la posibilidad para garantizar ingresos “diarios” se reinventa de acuerdo con la necesidad, con lo cual es muy complejo lograr una calidad de vida, por la alta inestabilidad tanto en el enfoque de trabajo como la sumisión de cargas en el hogar.

Tanto el ejercicio de revisión teórica como el trabajo de campo realizado con mujeres emprendedoras de la comuna 7, detona lo mencionado: “Con el sueldo que yo ganaba no me alcanzaba para subsistir para el colegio, el sustento de los hijos entonces yo confeccionaba por las noches cuando llegaba del trabajo. Desde los 19 años aprendí a confeccionar modistería” (Entrevista a Leidy, Cali, 6 de diciembre de 2021). Esto deja total claridad que las condiciones laborales en horas hábiles, no garantizaba dignidad salarial para la participante encuestada, viéndose en la necesidad de sacrificar tiempo de familia en un emprendimiento para poder completar el gasto en el hogar. Claramente, esto no reduce las cargas que implican los cuidados del hogar, lo que conlleva a reducir las horas de sueño y descanso, para poder cumplir con los compromisos laborales y del emprendimiento, sumado al cuidado del hogar.

Por lo tanto, más que aprovechar una oportunidad como argumentan Formichella y Massigoge (2004), esto dimensiona una realidad que a pesar de haber logrado mayor participación de la mujer en espacios laborales, las condiciones de los mismos profundizan las desigualdades diversas y discriminaciones para las clases socioeconómicas de base, que condiciona la supuesta autonomía económica de la mujer, arrastrando a la mujer a las nuevas formas de opresión capitalistas que se instauraron con el neoliberalismo (Fraser 1986), que se han difundido en el pensamiento del común bajo la pedagogía del emprendimiento (Schild 2016, 42), institucionalizando y afianzando la dominación patriarcal que ya venía en la lógica del capitalismo tanto anquilosado y se renueva con el proyecto neoliberal.

Varios estudios feministas han demostrado que no es lo mismo para las clases oprimidas por: género, etnia, educación, clase social, entre otros, tener una independencia económica para

aquellas que han tenido privilegios (Hooks 2017), pero no se puede ocultar que el privilegio de clase no es una garantía para que las mujeres padezcan algún tipo de discriminación. Por ello, el emprendimiento realizado desde esta presión socioeconómica genera sentimientos ambivalentes en las mujeres, que se vuelven limitantes o en algunos casos retos por mejorar para ellas. Por ejemplo, se trae en mención el caso de una de las participantes que refiere: “Me daba pena vender en un andén, me daba pena vender en la calle” (Entrevista a Janeth, Cali, 8 de diciembre de 2021).

Por eso, es necesario establecer las necesidades como una cuestión de género que amplíe el espectro del deseo sin preocuparse por la escasez, logrando que se cubran las necesidades tangibles e intangibles teniendo en cuenta que históricamente han estado por fuera del análisis de lo económico, esos factores que han sido excluidos y desconocidos en este terreno económico son vitales si buscamos un equilibrio social para las mujeres frente al resto de ciudadanos (Pérez 2004).

Por último, se encontró que la autonomía de tiempo de lo que varios autores mencionan como los motivos principales que empuja a las mujeres a emprender, para dedicarse al trabajo de cuidado y otras tareas se expresa en dobles jornadas de trabajo, como se analiza más adelante.

2.4. Contextos sociales de los emprendimientos de las mujeres de la Comuna 7

El camino para emprender una idea de negocio para el grupo de mujeres que componen la población del presente estudio, tal como se ha mencionado en el apartado anterior, conlleva a enfrentar obstáculos y barreras que en ocasiones significa reinventarse y cambiar el modo de operar de la propuesta inicial. De esta manera, en el trabajo de campo se reflejó que la mayoría de los emprendimientos pasan por la misma situación que viven el resto de mujeres en América Latina como lo expone Heller (2010), la informalidad es el mercado que abre las puertas para que las mujeres desarrollen emprendimientos, pero este mercado cambiante y susceptible ante una crisis macroeconómica, repercute en quienes lo ejercen.

Se pudo apreciar, que desde que iniciaron sus emprendimientos y a lo largo de su trayectoria, se transformaron o añadieron nuevas líneas de productos o servicios que les permitiera sobrevivir.

En el caso de una de las entrevistadas quien exponía: “Empecé de a poquitos primero vendiendo arepas fue de plancha ya después pasé ah, eso no me dio resultado entonces pasé a las de brasa” (Entrevista a Janeth, Cali, 8 de diciembre de 2021). Al ahondar sobre el emprendimiento de este caso, la transformación del negocio inicial y la diversificación de los productos como la fritanga y los embutidos, triplicó la jornada laboral, la calidad del tiempo en familia y la salud física y emocional de la mujer.

Desde las críticas feministas, el autoempleo o emprendimiento de este tipo presenta particularidades en las cuales las mujeres, se dedican a realizar labores estandarizadas y feminizadas que replica formas de discriminación y con ello desventajas ante un mercado más competitivo y robusto, pues desde la voz de sus experiencias, una de ellas mencionaba sobre las dificultades para conseguir materia prima a precios más justos, el contar con un negocio de pequeña escala no le permite acceder a los costos de mayorista, por otro lado, presentan grandes barreras para acceder a créditos bancarios, aunque se han implementado políticas nacionales que han mejorado el acceso a estos servicios, como lo menciona el autor Raccanello (2013), los bancos tienen restricciones y lineamientos en los que operan sus actividades por lo que, exige requisitos poco alcanzables para las mujeres, de esta forma el camino que les permite ampliar su negocio o cubrirlo es mediante financiamiento informal (prestamistas agiotistas, también conocidos como gota a gota o paga diario).

Otra variable que debe considerarse es el costo de la formalidad, para Colombia esto sigue siendo una traba por las altas tasas de tributación y las cambiantes reformas fiscales (Ochoa y Ordoñez 2004). Lo anterior, se evidenció en el desarrollo de las entrevistas, dado que en su mayoría consideraron un aumento en los costos de sostenimiento que no representaba un aumento en las ventas y con ello los ingresos, dejando de lado el llegar a considerar esto como un camino de crecimiento, prefiriendo mantener el negocio como está (en la informalidad) para obtener una ganancia aceptable.

Continuado con las limitantes que enfrentan los emprendimientos para el crecimiento se mencionó:

Mantener el capital porque a veces solemos suplir necesidades que no dan espera, como lo que yo les contaba sí que un arriendo, que gastarlo porque tenemos que pagar algo para nuestros hijos, porque ya no tengo de donde agarrar si no de lo que ya he vendido o de lo que tengo

para seguir vendiendo de seguir surtiendo la mercancía (Entrevista a Marisol, Cali, 6 de diciembre de 2021).

En correspondencia al contexto económico que viven las mujeres cabeza de hogar, el desborde de responsabilidades para las mismas no da cabida a pensar en una calidad de vida, por ser las encargadas del cuidado, la alimentación y de proteger la vida de las personas a su cargo, que suelen ser por lo general hijos, padres o los mismos al tiempo. En este sentido, existe una correlación entre las necesidades básicas con relación al no crecimiento de los emprendimientos, al analizar la situación de la entrevistada esto se convierte en un ciclo, el cual se vuelve permanente y desvía el foco para integrar el emprendimiento como un proyecto de vida.

Es decir que, en este tipo de emprendimientos por las descripciones sociales en que se construyen, el escalamiento o escalabilidad se da por situaciones espontáneas o hechos naturales, puesto que de alguna manera logran sobrevivir y permanecer en el tiempo (Benedetto 2013), por la diversificación de los productos y servicios que realizan las mujeres. Lo cual, puede ser una fortaleza que permite que la mujer logre producir ingresos, pero a su vez, puede ser el limitante que estanca el crecimiento del negocio por no contar con un enfoque claro y definido, que le conlleve a un proceso normal de todo emprendimiento.

Por otro lado, las emociones (sensación de miedo e inseguridad) y la educación organizacional (desconocimiento del mercado) en el que desarrollan la actividad económica son factores que se aportaron a este análisis.

Haciendo un contraste con la visión feminista de la economía, citada ampliamente en el presente estudio, la cual en su conjunto busca reivindicar a la mujer como sujeto derechos sociales, políticos y económicos, el grupo poblacional entrevistado en su totalidad demostró un sentimiento de frustración por no haber tenido la posibilidad de estudiar y con ello mejorar sus oportunidades de vida. Así mismo, hicieron referencia al temor que les causó el relacionamiento con los clientes que en su momento eran personas desconocidas, esto para las mujeres representaba un reto que con los años han podido superar.

Sin duda alguna, es evidente la presencia de un Estado residual que no procura el bienestar generalizado, centrandó su esfuerzo en la disciplina fiscal y presupuestal, así como la estabilidad macroeconómica (Barba 2007).

Pero la otra cara de la realidad, es que estas situaciones que se perpetúan, han forjado a que las mujeres se relacionen y encuentren en la “vencida”, como mecanismo de soporte para la otra, así lo manifestaba una de las mujeres que pertenece a la mesa municipal de la comuna 7, que entre ellas se ayudan, compartiendo saberes y aprendiendo nuevas manualidades.

Durante los últimos años, los diferentes programas de la Alcaldía de Santiago de Cali, han optado por estrategias para fortalecer los emprendimientos de las mujeres, consistiendo en dictar cursos para habilidades de la vida, finanzas, y talleres: de cocina, artesanía entre otros. Al indagarles a las mujeres que tanto les llamaba la atención estos cursos, mencionaban que, era algo fácil de aprender y desde casa, para otras significaba creatividad y entretenimiento. En este sentido, el contexto social en el que permanecen estas mujeres y la cultura que existe alrededor de la distribución de responsabilidades en el hogar, sobre todo en sectores empobrecidos, ha limitado las posibilidades de proyección con los emprendimientos, para algunas la sensación de bienestar y tranquilidad de hacer algo que saben hacer, es la forma de garantizar un ingreso en los hogares.

Conclusiones

Recoger información investigativa con una población de un sector microsocial de mujeres emprendedoras y contrastar las desigualdades y discriminaciones que se viven alrededor de la empleabilidad en Colombia, se puede decir que no es muy lejana a la realidad y que esta afecta un amplio sector poblacional, el cual ha sido el impulso de muchas mujeres para autoemplearse a través de diversas estrategias como lo son los emprendimientos informales que ayudan un poco a la autonomía económica.

Estos emprendimientos, creados mediante la necesidad y la carencia de ingresos han sido el quehacer diario para las mujeres que los realizan, pero sin contar que esto representa una doble jornada laboral, puesto que se evidenció en este trabajo que las mujeres asumen no solo la responsabilidad del cuidado sino la del sustento económico para sus hijos. De esta forma, la invisibilización en las cargas asumidas, tienden a representar una desventaja en sus emprendimientos debido a que el foco principal está en solventar lo urgente, dejando lo personal en el olvido, la prioridad no es llevar el emprendimiento a otro terreno más formal, aunque esto sea anhelado.

Pero las circunstancias que se derivan en estos contextos socioeconómicos no son los principales obstáculos para la escalabilidad de los emprendimientos, las iniciativas que emprenden estas mujeres no tienen una visión amplia, solo la búsqueda diaria del sustento, pues la oferta de empleo para mano de obra no calificada es mucho menor a la demanda del mismo, produciendo con ello que el pago por estos servicios sea bajo. Sumado a lo anterior, el desconocimiento de contabilidad básica conlleva naturalmente a una inadecuada administración de estos emprendimientos, lo que impide un proceso de planeación a mediano plazo.

Se encontró un desgaste emocional en cuanto a la rutina de las labores, a pesar de que las mujeres se muestran optimistas por lo que significa para ellas salir adelante, no cuentan con espacios para otras actividades de ocio, gran parte de las mujeres de este estudio, solo les gusta llegar a ver televisión en casa, cocinar para sus hijos en festividades y aprender nuevas manualidades.

Por otro lado, la edad de aquellas que superan los 35 años, sigue representando por las construcciones sociales y culturales inestabilidad económica para las mujeres, por ello, lo que se construye alrededor de eso, es preferir la estabilidad con lo que saben hacer.

De esta manera, el enfoque de interseccionalidad permite comprender que las desigualdades sociales son heterogéneas y no funcionan igual para todas las personas, como en el caso de las mujeres (de estratos económicos alto, edad, educación etc). En este sentido, no es suficiente contar con miradas con perspectiva de género, sino ahondar sobre las necesidades básicas y poner como centralidad la vida, siendo importante contemplar en el diseño de políticas públicas y proyectos enfocados para las mujeres, la cuestión de cómo funciona la vida, pero no como una cuestión redundante sino por la deuda económica y de vida con las mujeres, por lo que implica integral aspectos materiales, emocionales, físicos, y tangibles e intangibles.

Referencias

- Acebedo Afanador, Manuel José y Maribel Velasco Abril. 2017. Emprendimiento social femenino: prolegómenos conceptuales y estudio de casos. *Revista Arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 27, 102-116. Recuperado de <https://bit.ly/2juBLZ5>
- Alario Trigueros, Milagros y Érica Morales Prieto. 2016. “Iniciativas de las mujeres: emprendimiento y oportunidades en el espacio rural de Castilla y León”. Vol. 62 Núm. 3 Pág. 613-637. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca. Departamento de Geografía.
- AC (Alcaldía de Cali). 2012. Proyecto social para madres cabeza de hogar por \$ 283 millones. Acceso 25 octubre de 2021. <https://www.gemconsortium.org/report/estudio-de-la-actividad-emprendedora-en-colombia-basado-en-gem-colombia-2018-2019>
- Alonso, Julio César. Alejandro, Arcos. Julieth, Solano. Rocío, Vera Llanos. y Ana Gallego. 2007. “Una mirada descriptiva a las comunas de Cali”. Universidad Icesi.
- Ann Cooper, Jennifer. 2000. Economía de género. *Investigación económica*, 60(234), 13-15. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672000000400013&lng=es&tlng=es.
- Arriagada Acuña, Irma y Thelma Gálvez Pérez. 2014. Estructura de restricciones a la participación laboral y a la autonomía económica de las mujeres: estudio orientado a mejorar las políticas de equidad de género. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.pdf.
- Barba Solano, Carlos. 2007. Claroscuros de la Reforma Social en México y América Latina. En Espiral, *Estudios sobre Estado y Sociedad*, XIII (39), 35-76. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000300002
- Benedetto, Andrea. 2013. “De la innovación al escalamiento”. Reflexiones a partir de dos procesos de innovación local. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer. Edición 2°. ISBN: 84-330-1495-1. España. p. 131-224.
- Cardona, Adriana, Gina Natalia Ramos Moreno, Ángela Marcela García Najar, Juan de la Cruz Durango y Edgar García Duarte. 2021. “Propuesta de emprendimiento: Ecological Women to Power”. Tesis Diplomado. Universidad Nacional Abierta y a

- Distancia UNAD.
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/41958/jddurangou.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrasco, Cristina. 2006. “La economía feminista: una apuesta por otra economía”. En *estudios sobre género y economía*. Coordinado por María Jesús Vara, 29-50. Documento electrónico de géneros.
http://egeneros.org.mx/admin/archivos/economia_feminista.pdf.
- Cavazos Arroyo, Judith. y Antonio Carlos Giuliani. 2017. Escalabilidad: concepto, características y retos desde el emprendimiento comercial y social. *Cuadernos del CIMBAGE*, núm. 19, 2017, pp. 27-41 Facultad de Ciencias Económicas Buenos Aires, Argentina.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). 2021. Gran encuesta integrada a hogares. Boletín técnico trimestre abril-junio. Acceso 28 de octubre de 2021.
- De Sousa Santos, Boaventura y Maria Paula Meneses. 2014. *Epistemologías del sur (perspectivas)*. Ediciones Akal: cuestiones de antagonismo. Madrid. ISBN: 978-84-460-3955-6. p. 7-64.
- Díaz Pérez, Ángela y Andrea Carolina Silva Niño. 2017. “Retos de las políticas públicas para el fomento del emprendimiento femenino en Colombia”. *Reflexión Política*, vol. 19, núm. 38 (enero-junio): 42-57. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga. Colombia. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11054032004>
- Ensinck, María Gabriela. 2010. “Radiografía de las mujeres emprendedoras”. *Cronista.com*
<http://www.cronista.com/notas/227122-radiografia-las-mujeres-emprendedoras>.
- Esquivel, Valeria. 2016. “La economía feminista en América Latina”. *Nueva Sociedad*.N.265.
<https://nuso.org/articulo/la-economia-feminista-en-america-latina/>
- Formichella, M. Maria, José Ignacio Massigoge. 2004. “El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local”. VII Congreso Nacional e internacional de Administración. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur.
https://www.researchgate.net/publication/281465619_El_concepto_de_emprendimiento_y_su_relacion_con_el_empleo_la_educacion_y_el_desarrollo_local
- Fraser, Nancy. 1986. «El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia», cit., p. 97; M. Molyneux: «Mothers at the Service of the New Poverty Agenda:

Progresos/Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme» en *Social Policy & Administration* vol. 40 No 4, 8.

Gálvez Muñoz, Lina, y Paula Rodríguez Modroño. 2012. “La desigualdad de género en las crisis económicas”. *Investigaciones Feministas* 2, nº marzo: 113-32.

https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38607

GEM (Global Entrepreneurship Monitor).2019. *Estudio de la Actividad Emprendedora en Colombia*. Acceso 21 de octubre de 2021.

<https://www.gemconsortium.org/report/estudio-de-la-actividad-emprendedora-en-colombia-basado-en-gem-colombia-2018-2019>

Heller, Lidia. 2010. “*Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos*”. División de Asuntos de Género de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago de Chile.

Hooks, Bell. 2017. “*Mujer y empleo*”. En *Feminismo es para todo el mundo*, Traducido por Beatriz Esteban Agustí, Lina Tatiana Lozano Ruiz, Mayra Sofía Moreno, Maira Puertas Romo, Sara Vega González, 73-79. Mayo. Traficantes de Sueños.

Ley 823/2003, de 10 julio de 2003. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Congreso de Colombia (Diario Oficial No. 45.245).

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html

Ley 1009/2006, de 23 de enero de 2006. Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género. Congreso de Colombia (Diario Oficial No. 46.160).

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1009_2006.html

Ley 1014/2006, de 27 de enero de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.

Congreso de Colombia. (Diario Oficial No. 46.164)

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html

Ley 1257/2008, de 4 de diciembre de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. (Diario Oficial No. 47.196).

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Ley 1413/2010, de 11 de noviembre de 2010. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. Congreso de

- Colombia. (Diario Oficial No. 47.890).
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html
- Ley 1448/2011, de 11 de junio de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. (Diario Oficial No. 48.096).
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Ley 1955/2019, de 25 de mayo de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Congreso de Colombia (Diario Oficial No. 50.964).
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html
- Lupica, Carina. 2015. Instituciones laborales y políticas de empleo Avances estratégicos y desafíos pendientes para la autonomía económica de las mujeres. Asuntos de género. Publicación de las Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. Santiago de Chile.
- Montaño, Sonia. y Vivian, Milosavljevic. 2010. “La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres”. CEPAL. División Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 1951. Promover el empleo, proteger a las personas. Acceso 25 de octubre de 2021.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2006. Trabajo decente y equidad de género en América Latina. Ginebra: Laís Abramo Editora. Acceso 26 de octubre de 2021.
- ONU (Organización de Naciones Unidas). 1966. Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 16 diciembre 1966, Naciones Unidas, *Serie de Tratados*, vol. 993, p. 3, disponible en esta dirección:
<https://www.refworld.org/es/docid/4c0f50bc2.html>. Acceso el 15 octubre 2021.
- ONU (Organización de Naciones Unidas). 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen del informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Acceso 26 de octubre de 2021.

- Ochoa Valencia, David, y Aura Ordóñez. 2004. "Informalidad en Colombia. Causas, efectos y características de la economía del rebusque." *Estudios Gerenciales*. no. 90:103-116 Redalyc.
- Paredes Hernández, Silvia Patricia, Maricela Leal Castillo y María Luisa Saavedra García. 2019. Factores que influyen en el emprendimiento femenino en México. *Suma de Negocios*, vol. 10, núm. 23, Julio-Diciembre, pp. 158-167 Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- Pérez Orozco, Amaia. 2004. "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía". *Foro Interno 4*, nº diciembre: 87 117.
<https://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/view/FOIN0404110087A>
- _____. 2014. *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Powers, Jennifer y Magnoni Bárbara. 2010. Dueña de tu propia empresa: Identificación, análisis y superación de las limitaciones a las pequeñas empresas de las mujeres en América Latina y el Caribe. Washington, D.C: Fondo Multilateral de Inversiones, BID.
- Saavedra García, María Luisa, María Elena Camarena Adame. 2015. "Retos para el emprendimiento femenino en América Latina". *Criterio Libre 13* (22), 129-52.
<https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2015v13n22.129>.
- Schild, Verónica. 2016. "Feminismo y Neoliberalismo en América Latina". *Revista Nueva Sociedad No 265*, ISSN: 0251-3552. Acceso 10 de mayo de 2022.
<https://nuso.org/articulo/feminismo-y-neoliberalismo-en-america-latina/>
- Subsecretaría de Equidad de Género de Cali. 2021. Mesas Territoriales de Mujeres. Equipo de Empoderamiento Social y Político. Acceso 26 de octubre de 2021.
<https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/130764/equipo-empoderamiento-politico-y-social/>
- Raccanello, Kristiano. 2013. *Fuentes Informales de financiamiento*. Rodríguez V. Un acercamiento a la eficiencia del microfinanciamiento, 573-601.
- Rodríguez Enríquez, Corina. 2021. "Aportes de la Economía Feminista para pensar los desafíos económicos de América Latina". En *Economía para cambiarlo todo feminismos, trabajo y vida digna*, compilado por Alejandra Santillana Ortiz, Karla Vizuete, Paula Serrano y Nora Fernández Mora, 20-25. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Tapia Marchina, Stefania. 2016. “Neoliberalismo y Patriarcado: El papel de las Reformas Estructurales en la Actual Condición de las Mujeres en México”. Tesis de Maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
https://www.researchgate.net/publication/339068190_Neoliberalismo_y_Patriarcado_El_papel_de_las_reformas_estructurales_en_la_condicion_de_las_mujeres_en_Mexico
- Valencia Quinchía, Danibia Patricia. 2018. “Propuesta de emprendimiento para la disminución de la vulnerabilidad económica de las madres cabeza de familia”. Tesis Maestral. Universidad EAFIT.
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12949/DanibiaPatricia_Valencia_Quinchia_2018.pdf?sequence=2
- Vásconez, Alison. 2021. “Entre crisis: reproducción social, cuidados y desigualdades de género”. En *Economía para cambiarlo todo feminismos, trabajo y vida digna compilado* por Alejandra Santillana Ortiz, Karla Vizúete, Paula Serrano y Nora Fernández Mora, 57-76. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Villareal Montoya, Ana Lucía. 2001. Relaciones de Poder en la Sociedad Patriarcal. En *Actualidades Investigativas en Educación, 1* (1), Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44710106>
- Viveros Vigoya, Mara. 2016. La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista, 52*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005s40>
- Zambrano Vargas, Sandra Milena. y Ángel Wilhelm, Vázquez García. 2019. “Algunas perspectivas teóricas para el estudio del emprendimiento y el género”. *Saber, Ciencia y Libertad 14* (1):159-70.

Anexos.

Anexo 1. Matriz de Categorías

		RESULTADOS					
		Aurora	Leidy	Janeth	Alba	Marisol	Lucía
Barrio	San Marino	Alfonso Lopez	7 de Octubre	Alfonso Lopez	7 de Octubre	Andres Sanin	
Edad	60 años	59 años	55 años	39 años	45 años	49 años	
Cabeza de hogar	x	x	x	x	x	x	
Hijos	2	4	2	2	1	2	
Como empezó su emprendimiento	Haciendo muñecas de trapos, dialogando es que se empieza un negocio	Con el sueldo que yo ganaba no me alcanzaba para subsistir para el colegio, el sustento de los hijos entonces yo confeccionaba por las noches cuando llegaba del trabajo. desde los 19 años aprendí a confeccionar modistería	Empecé de a poquitos primero vendiendo arepas fue de plancha ya después pasé a, eso no me dio resultado entonces pasé a las brasas. Porque no tenía trabajo, necesitaba subsistir Me gustaría ampliar el negocio.	Gracias a la Necesidad de buscar un sustento para mis hijos y para mí ya que me encontraba desempleada pues una amiga me sugirió que podría ser una buena solución para mis problemas económicos el elaborar y vender productos de aseoGracias a la sugerencia de una amiga	A raíz de mi situación económica a pesar de que trabajaba me vi en la necesidad de probar haciendo curso de manicure y pedicure eso lo hacía como extra en mis tiempos libres.	Llegue a colombia hace dos años, yo vivía en venezuela, era gerente de una empresa en mi país pero aquí llegue y empecé la pandemia entonces me puse a hacer de todo, comida vender productos de multinivel	
Tipo de actividad económica	Artesanía, Bisutería y dicta cursos	Confecciones textiles (modistería)					
tiempo del emprendimiento	3 años	40 años	2 años	3 años	10 años	2 años	
Escalabilidad/crecimiento							
Registro en Cámara y comercio	No	No	No	No	No	No	No
Fortalezas/prácticas	Se ha ido soltando, hablando en público, Aprovechar fechas especiales para hacer productos Enseñar hacer muñecas. Aprende otras manualidades/Juntarse con más personas, dar a conocer dando pruebas de lo que hace. Diversifica sus emprendimientos: culinaria, bodegones, implementos de aseo, artesanía, bisuterías.Juntarse con más personas, dar a conocer dando pruebas de lo que hace. Diversifica sus emprendimientos: culinaria, bodegones, implementos de aseo, artesanía, bisuterías.	Yo hacía de todo con lo que tiene que ver con confecciones. Como había gente que no iba al barrio donde yo vivía yo iba por ellos- Me gusta ver pinterest y youtube aprender hacer lo que me piden, "yo se coser de todo"	Con el tiempo se va superando, se normaliza todo.	Optado por utilizar y reutilizar botellas reciclables para empaquetar los productos	Vender algo en las fechas como el día de la madre, reunión Hay que estar pilas en que se esta moviendo Tengo varias estrategias si tengo que vender comida la vendo, si e dependiendo de lo que se esté moviendo en el momento o lo que yo pueda hacer para recuperarme nuevamente buscar en el mercado precios favorables Ofrecer variedad de	nos escargamos de ofrecerlo	
Limitantes/dificultades	Lo más difícil es vender. Desconocimiento del mercado. Se mete en muchos talleres y no focaliza. No hace sus productos para tener inventario, por miedo a no vender.	No tenía las máquinas para confeccionar (las maquinas se la dio un primo) Me daba susto retirarme del trabajo y dedicarme solo a confeccionar porque tenía un sueldo fijo, me daba miedo llegar a una vejez y no tener una pensión, a no cumplir con la renta. Me gusta el negocio como esta, no meterla en cámara de comercio porque me quitan mucho dinero, así le gano mas	Lo más difícil, cuando empecé con las uñas no tenía plata para empezar. Me daba pena vender en un anden Me tengo que endeudar, porque el negocio no me da, pero tengo que ser agradecida porque me da para unas cosas para no quedar mal con el arriendo.	Difícil conseguir los recursos, la materia prima para elaborar los productos	Mantener el capital porque a veces solemos suplir necesidades que no dan espera, como lo que yo les contaba si que un arriendo, que gastarlo porque tenemos que pagar algo para nuestros hijos, porque ya no tengo de donde agarrar si no de lo que ya he vendido o de lo que tengo para seguir vendiendo de seguir surtiendo la mercancía. Lo más difícil es la recuperación de la cartera, porque hay clientes que no tienen como pagar.	La nacionalidad me dificultad la formalidad en camara y comercio, lo mas difícil fue dar el primer paso, porque yo siendo una profesional y ponerme a vender comida como que no me convencia	
Motivación por estilo de vida	No	No	No	No	No	No	No
Necesidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Trabajo investigativo (2021)